



Comisión aprobó reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para atender la sequía en el campo

Boletín No. 6083

- También avaló incluir a la soya, cártamo, canola, girasol y ajonjolí, como productos prioritarios

La Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, que preside la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI), avaló reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para incorporar a las oleaginosas como productos prioritarios y atender las condiciones de sequía que enfrenta el campo.

Con 19 votos a favor, ocho en contra y cero abstenciones, aprobó el dictamen a la iniciativa que adiciona la fracción XII al artículo 179 para que la soya, cártamo, canola, girasol y ajonjolí, se consideren productos básicos y estratégicos, con las salvedades, adiciones y modalidades que determine año con año o de manera extraordinaria, la Comisión Intersecretarial, con la participación del Consejo Mexicano y los Comités de los Sistemas-Producto correspondientes.

La diputada Aguirre Maldonado, proponente de la iniciativa suscrita también por el diputado José Francisco Yunes Zorrilla (PRI), afirmó que hablar de oleaginosas involucra a más de 30 mil productores de 27 estados del país y 354 municipios, 25 por ciento de los cuales son considerados de alta marginación. Además, indicó que México importa 90 por ciento de estos productos, que son la principal fuente de proteína vegetal para las actividades ganaderas.

La diputada de Cecilia Márquez Alkadeff Cortes (Morena) reconoció la importancia de las oleaginosas en la seguridad alimentaria, pero propuso votar en contra, “porque el Gobierno Federal está atendiendo con prontitud y organización este punto”.

Del PAN, el diputado Rodrigo Sánchez Zepeda manifestó su voto a favor al considerar que los productos de la canasta básica deben estar apoyados y fortalecidos por el presupuesto. “Los recursos de este país deben destinarse para resolver y atender los problemas de la comunidad, los ciudadanos, los mexicanos y los menos favorecidos”.

La diputada Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) dijo que con esta iniciativa se aborda la preocupación abierta por la gente del campo para producir estos vegetales.



El segundo dictamen aprobado corresponde a una iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 83 de dicha ley, para establecer que el Gobierno Federal, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas que presenten condiciones de sequía extrema y/o excepcional, impulsará de manera inmediata, en los términos de ley, políticas, acciones y programas especiales para la atención de dichas condiciones, el apoyo a los productores y la ampliación, mantenimiento y creación de infraestructura hidroagrícola.

El documento, avalado por 16 votos a favor, tres en contra y siete abstenciones, propone agregar un párrafo a la fracción IV del artículo 190 y señalar que, para la atención de la sequía, se dispondrán apoyos de manera prioritaria a los productores establecidos en los municipios que mayores niveles de afectación presenten, de acuerdo con la información oficial de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

A la resolución a la iniciativa presentada por el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía (PRI), la Comisión destacó que es necesario considerar la sequía en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, pues esta problemática en el campo mexicano exige acciones estratégicas y de amplio alcance, en beneficio de los usuarios hidroagrícolas.

Añade que 80 por ciento del territorio nacional padece de sequía, lo que significa pérdidas en cultivos de granos básicos como maíz, frijol y trigo, que son alimentos para los más de 129 millones de mexicanos. “Hasta el 30 de septiembre de este año, se reportaron mil 939 municipios con sequía, de los cuales 703 caen en la categoría de sequía extrema (D3) y 48 con sequía excepcional (D4); esto significa que, en muchas comunidades de vocación agrícola y ganadera, los estragos de la sequía son severos, con las implicaciones económicas, medioambientales y sociales que eso conlleva”.

Asuntos generales

La presidenta de la Comisión expuso que se recibieron para opinión las iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal en materias de derecho a la alimentación, medio ambiente sano y derecho al agua, por lo que se realizará un foro en Monterrey para escuchar a las y los interesados en estos temas.

El diputado Antolín Guerrero Márquez (Morena) señaló que la huasteca potosina enfrenta una situación de sequía extrema y extraordinaria, ya que los mantos de la reserva de agua se agotaron, los ríos dejaron de fluir y no hay esperanza en la agricultura. Se pronunció por abordar la situación del manejo del campo y brindar un plan estratégico que les permita “sobrevivir a esta situación crítica que se va a agudizar más”. Planteó reunirse con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) para trazar una estrategia que permita regresar al campo con técnicas para un manejo óptimo del agua y alternativas de solución a los campesinos.

La diputada Aguirre Maldonado indicó que se convocó a ocho comisiones legislativas para conocer los trabajos de técnica de uso eficiente del agua del IMTA y buscar esquemas de colaboración para su implementación en comunidades rurales.



Informó que se recibió para opinión la iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal en materia de derecho a la alimentación, medio ambiente sano y derecho al agua, por lo que se realizará un foro en Monterrey para conocer las voces de las y los interesados en estos temas.

Del PT, el diputado Jesús Fernando García Hernández externó que los bajos precios de diferentes granos han provocado movilizaciones en algunos estados para exigir precios justos, por lo que propuso que se cite al secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, y con Segalmex, para que expliquen la comercialización de granos en este ciclo.

Maximiano Barboza Llamas, diputado de Morena, pidió realizar una mesa de trabajo para dictaminar la Ley Cañera. Asimismo, refirió que México ratificó el tratado de Kioto en 1997 que establecía, que para disminuir la contaminación y el calentamiento global, se debía usar el 10 por ciento de etanol en las gasolinas; por ello, impulsará un punto de acuerdo para que el país cumpla con dicho tratado.

El diputado Otoniel García Montiel (Morena) propuso realizar un foro para estudiar la iniciativa de Ley del Maguey, que busca impulsar su producción, generar políticas públicas que den un alivio al campo y utilizar esta planta en beneficio de sus productores.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa se refirió a la problemática que enfrenta el estado de Jalisco por la llegada de diferentes especies de mezcal que afectan a los productores, al medio ambiente y el desarrollo regional.

El diputado Gustavo Macías Zambrano (PAN) advirtió que en Jalisco existen miles de hectáreas sembradas que se pueden perder y no hay acciones contundentes de los gobiernos para aumentar el consumo del agave.

La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortes (Morena) señaló que la emergencia del agave es muy grave en ese estado, pues las superficies que se utilizaban para otros sembradíos se invadieron con agave “en una clara y perversa inducción de empresas extranjeras para comprarlo en volúmenes grandes el agave a precios irrisorios”. Del PVEM, el diputado Juan González Lima puntualizó que se tiene una deuda histórica con los agricultores, por lo que se deben tomar medidas a favor de los campesinos. Propuso buscar presupuestos para que puedan volver a producir.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

28/02/2024

LEGISLATIVO

